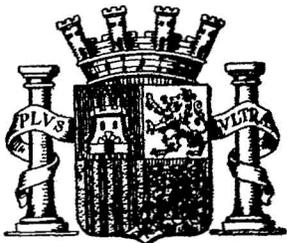


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECRETARIA

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo; este Ministerio ha resuelto conceder la pensión anual de 2.500 pesetas en la Gran Cruz de la última Orden citada, al General de división, en situación de segunda reserva, D. Carlos de León Dórticos, con la antigüedad de 21 de enero del corriente año, debiendo percibirla a partir de primero de febrero último por la Delegación de Hacienda de Barcelona, por tener el referido General su residencia en dicha capital, con arreglo a lo que determina la ley de 21 de octubre de 1931 (C. L. núm. 787).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo y Director General de la Deuda y Clases pasivas.

PUBLICACION DE OBRAS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el auxiliar administrativo del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO D. Enrique Pintado Rodríguez, con destino en el Estado Mayor Central, en

súplica de que se le autorice para editar por su cuenta una escalilla del personal de jefes y oficiales de las distintas Armas y Cuerpos del "Servicio de Estado Mayor", por este Ministerio se ha resuelto acceder a lo solicitado, bien entendido, que esta publicación tendrá carácter puramente particular, sin que los datos que en la misma se consignen, puedan servir de base para reclamaciones de ningún orden, ni puedan surtir efectos de carácter oficial alguno.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente del Arma de INGENIEROS, con destino en el Centro de Transmisiones y Estudios tácticos de Ingenieros, D. Carlos Gorozarri Puente, en la que solicita el pase a la situación de "Al servicio de otros Ministerios", por haber sido nombrado Ingeniero de la Casa "Standart Eléctrica S. A."; este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5) y afecto al Centro de Movilización y Reserva número 1 para fines de documentación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los cabos que figuran en la siguiente relación, procedentes de los Cuerpos que se expresan, pasen a la situación de "Al servicio del Protec-

torado", por haber sido destinados como escribientes, a las Unidades Jalfiñas que se consignan, según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Secretaría técnica de Marruecos), fecha 2 del actual, causando baja en la fuerza de haberes y alta en la sin haber del Cuerpo de procedencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Generales de la primera y séptima divisiones orgánicas e Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Cabo, Domingo Martín Escalero, de la Caja recluta núm. 4, a la Inspección de Mehal-las.

Otro, Adolfo de la Calle Torre, del regimiento Infantería núm. 26, a la Mehal-la de Gomara núm. 4.

Madrid, 21 de marzo de 1935.—Lerroux.

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto promover al empleo de sargento del Arma de INFANTERIA al cabo del regimiento de Infantería núm. 26, D. José Soto Balaguer, por reunir las condiciones que señalan las disposiciones vigentes, y no haberlo sido en la propuesta de 7 del actual (D. O. núm. 57) como le correspondía, por error en los datos suministrados por el Cuerpo, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 7 de febrero próximo pasado, surtiendo efectos administrativos en la revista de Comisario del próximo mes de abril, en la que causará alta y baja, y quedando agregado al Cuerpo a que actualmente pertenece hasta que se le adjudique destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

Excmo. Sr.: Por este Ministerio, a propuesta de la Inspección del Tercio, se ha resuelto ascender al empleo de sargento del mismo, a los cabos D. Federico Hidalgo Joyas y D. Julio Domínguez Fernández, por ocupar los primeros puestos del escalafón y existir dos vacantes del empleo que se les confiere, para el completo de la plantilla asignada a dicho Cuerpo, causando alta en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el decreto de 13 de agosto de 1932 (D. O. número 192) y como consecuencia de la oposición celebrada en El Tercio para cubrir una vacante de músico de segunda clase del Ejército, correspondiente a fagot y clarinete bajo; por este Ministerio se ha resuelto promover a dicho empleo al de tercera del mismo Cuerpo D. José Romero Jurado, a quien ha sido adjudicada la referida vacante, surtiendo efectos de alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el decreto de 13 de agosto de 1932 (D. O. número 192) y como consecuencia de la oposición celebrada en el regimiento de Infantería núm. 20, para cubrir una vacante de músico de segunda correspondiente a bombardino; por este Ministerio se ha resuelto promover a dicho empleo al de tercera del mismo Cuerpo, D. Joaquín Ainoza Villacampa, a quien ha sido adjudicada la referida vacante, causando efectos de alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el decreto de 13 de agosto de 1932 (D. O. número 192) y como consecuencia de la oposición celebrada en el batallón de Montaña núm. 4, para cubrir una vacante de músico de tercera correspondiente a trompa; por este Ministerio se ha resuelto promover a dicho

empleo al educando de música del regimiento de INFANTERÍA número 32, Rafael Monteagudo Fuertes, a quien ha sido adjudicada la referida vacante, causando efectos de alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el decreto de 13 de agosto de 1932 (D. O. número 192) y como consecuencia de la oposición celebrada en el regimiento de Infantería número 5, para cubrir una vacante de músico de tercera correspondiente a bajo; por este Ministerio se ha resuelto promover a dicho empleo, al educando de música del regimiento de Infantería núm. 16, Francisco Riera Acevedo, a quien ha sido adjudicada la referida vacante, causando efectos de alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto aprobar la concesión de la medalla conmemorativa de campañas con el pasador "Marruecos", hecha por vucencia, a favor del cabo del batallón de Ametralladoras núm. 2, Antonio Bustamante Montoro, a que se contrae su escrito de 26 de febrero último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la séptima división orgánica.

CONDUCTORES AUTOMOVILISTAS

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de evitar los perjuicios, que para el servicio y conservación del material, origina el frecuente cambio de personal de conductores de automóviles, este Ministerio ha resuelto que en lo sucesivo los individuos de cualquier categoría que voluntariamente soliciten y ocupen las plazas vacantes de conductores de automóviles de los Cuerpos y Unidades, quedarán obligados a servir en ellas, durante un plazo mínimo de dos años, o hasta el licenciamiento de aquellos a quienes les corresponde antes del referido plazo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 3 de abril de 1933 (D. O. núm. 81), por este Ministerio se ha resuelto se anuncien a concurso las vacantes de conductores automovilistas que existen en los Cuerpos que se relacionan, correspondientes a los coches que se expresan, a fin de que puedan ser solicitadas en la forma reglamentaria en el plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación de esta circular, por los cabos y soldados del Arma de INFANTERÍA, que se encuentren en posesión del título correspondiente, cuyo requisito harán constar los jefes en el informe de las papeletas respectivas, así como la antigüedad en el empleo que disfruten y tiempo de servicio en los que carezcan de él, debiendo quedar sin curso las de aquellos que indebidamente, soliciten las expresadas vacantes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Regimiento Infantería núm. 17, tres de coche pesado, Campamento de Benítez (Málaga).

Regimiento Infantería núm. 38, una de coche ligero, Alcoy.

Batallón de Ametralladoras núm. 3, una de coche rápido de mando y una de camioneta, Almería.

Madrid, 21 de marzo de 1935.—Lerroux.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Miguel Parrilla Bahamonde y termina con don José García Miranda, pasen a servir los destinos o a la situación que a cada uno se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Coronel médico

D. Miguel Parrilla Bahamonde, de disponible forzoso, apartado A), en la octava división orgánica, a jefe de los servicios sanitarios médicos de la sexta división orgánica. (F.)

Tenientes coroneles médicos

D. Mariano de Alba del Olmo, de disponible forzoso, apartado A), en la primera división orgánica y agregado a la Escuela Central de Gimnasia, a la Inspección de Sanidad Militar de la primera Inspección general del Ejército. (E.-F.)

D. Nemesio Díaz Mesa, de disponible

forzoso, apartado A), en la Circunscripción Occidental y agregado a la Jefatura de Sanidad Militar, a jefe de los servicios sanitarios médicos de Balears. (F.)

D. Juan Romo de Oca, ascendido, de director de la Enfermería Militar de Ceuta, a disponible forzoso, apartado A), en la Circunscripción Occidental.

Comandantes médicos

D. Máximo Martínez Zaidívar, del Hospital Militar de Mahón, a la Enfermería Militar de Ceuta. (V.)

D. Jerónimo Blasco Zabay, de disponible forzoso, apartado A), en la primera división orgánica y agregado a este Ministerio, al Hospital Militar de Burgos. (F.)

D. José Larrosa Cortina, de ayudante del Inspector médico D. José González Granda Silva, a disponible forzoso, apartado A), en la sexta división orgánica (Bilbao).

D. Policarpo Carrasco Martínez, de disponible forzoso, apartado A), en la primera división orgánica y agregado al Hospital Militar de Madrid, al Hospital Militar de Las Palmas. (F.)

D. Tomás Fez Sánchez, ascendido, del Hospital Militar de Larache, a disponible forzoso, apartado A), en dicha plaza.

Capitanes médicos

D. Gaspar Gallego Matheos, de la Enfermería Militar de Ceuta, al batallón de Transmisiones de Marruecos. (Voluntario.)

D. Salustiano Mas Cleries, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la Comandancia de Tropas de Intendencia de la Circunscripción Occidental. (V.)

D. Isidro Rodríguez Medrano, del séptimo Grupo divisionario de Intendencia, al regimiento de Artillería ligera núm. 14. (V.)

D. Fabián Luengo García, del regimiento de Infantería núm. 26, al regimiento de Artillería ligera núm. 1. (V.)

D. José Lafuente Burges, del regimiento de Carros de combate núm. 2, al primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar. (V.)

D. Juan Jiménez Torres, del regimiento de Infantería núm. 38, al Grupo divisionario de Sanidad Militar de la Circunscripción Oriental. (V.)

D. Jesús Sánchez Cosido, del regimiento de Infantería núm. 5, al regimiento de Artillería ligera núm. 11. (V.)

D. Enrique Martín de Rosales Lozano, del regimiento de Infantería número 33, al Hospital Militar de Larache. (V.)

D. Juan Llamas Larruga, de "Al servicio de otros Ministerios", al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, a propuesta del General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

D. Venancio García Rodríguez, de "Al servicio del Protectorado", al regimiento de Infantería núm. 36. (V.)

D. Rafael Rodríguez de León, ascendido, del Hospital Militar de Sevilla, al segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar. (V.)

D. Antonio Torres Salas, ascendido, de "Al servicio del Protectorado", al batallón de Montaña núm. 5. (F.)

D. Rafael Martínez Morellá, ascendido, del segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, al regimiento de Infantería núm. 20. (F.)

D. Mariano Cruz Baeza Cuéllar, ascendido, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 1, y en el curso de Higiene y Bacteriología, a la Enfermería Militar del Rif (F.), continuando en dicho curso.

D. Nestor Alonso García, ascendido, del regimiento de Infantería núm. 36, al regimiento de Infantería núm. 39. (F.)

D. Ramón García Landa, ascendido, del Hospital Militar de Madrid, al regimiento de Infantería núm. 14. (F.)

D. Benito Cárdenas Gutiérrez, ascendido, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, al batallón de Ametralladoras núm. 4. (F.)

Tenientes médicos

D. Benigno Ruza Rodríguez, del tercer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, al Hospital Militar de Valladolid. (V.)

D. Luis Vidal Gamarra, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, al regimiento de Artillería a caballo. (V.)

D. Vicente Buitrón Fernández, del Grupo divisionario de Sanidad Militar de la Circunscripción Oriental, al Hospital Militar de Madrid. (V.)

D. Juan Vilaclara Mir, del tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, a Necesidades y Contingencias del servicio en el Rif. (F.)

D. José Mingo de Benito, del cuarto Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, al batallón de Cazadores de Africa núm. 8, expedicionario en la Comandancia Militar exenta de Asturias. (F.)

D. Ervigio Escudero Sáiz, del cuarto Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, a la Comandancia de Tropas de Intendencia de la Circunscripción Occidental. (F.)

D. Ramón Bonet Galán, del segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, al Grupo divisionario de Sanidad Militar de la Circunscripción Occidental. (F.)

D. José García Miranda, del cuarto Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4, a propuesta del General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

RELACION DE PETICIONARIOS

Enfermería Militar de Ceuta

D. Arcadio García de Castro Raya, D. Valeriano Carnicero Gasch.

Batallón de Transmisiones de Marruecos

D. Luis de la Calle Mongero, don Ventura Fernández López, D. Juan Jiménez Torres, D. Enrique Martín de Rosales y Lozano, D. Juan García Mar-

tínez, D. Luis Sánchez Enciso Enciso, D. Pablo Hurtado Miguel, D. Venancio García Rodríguez, D. Ildefonso Jiménez Porras, D. Rafael Martínez Morellá.

Comandancia de Tropas de Intendencia de la Circunscripción Occidental

D. Luis de la Calle Mongero, don Ventura Fernández López, D. Guzmán Ortuño Ortuño, D. Juan Jiménez Torres, D. Enrique Martín de Rosales Lozano, D. Juan García Martínez, don Luis Sánchez Enciso Enciso, D. Pablo Hurtado Miguel, D. Venancio García Rodríguez, D. Ildefonso Jiménez Porras, D. Rafael Martínez Morellá.

Regimiento de Artillería ligera núm. 14

D. Luis de la Calle Mongero, D. Jesús Sánchez Cosido, D. Camilo Pintos Castro, D. Juan del Prado Pintó, don Venancio García Rodríguez.

Regimiento de Artillería ligera núm. 1

D. Alfonso Cayón Fernández, D. Pedro Gómez Cuéllar, D. Alfonso Durán Merino, D. Juan Jiménez Torres, don Cesidio Linares Vergara, D. Ricardo Gutiérrez Mendiola, D. Francisco Villaplana Guillén, D. Pablo Hurtado Miguel, D. Venancio García Rodríguez, D. Rafael Martínez Morellá.

Primer Grupo, segunda Comandancia, de Sanidad Militar

D. Estanislao Orero Chavarri, don Pablo Hurtado Miguel, D. Rafael Martínez Morellá.

Grupo divisionario de Sanidad Militar de la Circunscripción Oriental

D. Manuel Berenguer Terraza, don Juan Pastor Candela, D. Ildefonso Jiménez Porras, D. Rafael Martínez Morellá.

Regimiento de Artillería ligera núm. 11

D. Venancio García Rodríguez.

Hospital Militar de Larache

D. Juan Jiménez Torres, D. Luis Sánchez Enciso Enciso, D. Emilio Maté Alonso, D. Rafael Martínez Morellá.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5

D. Benito Cárdenas Gutiérrez, don Juan Jiménez Torres, D. Manuel Berenguer Terraza, D. Joaquín Pastor Candela, D. Ildefonso Jiménez Porras.

Hospital Militar de Valladolid

D. Manuel Peinado Altable.

Regimiento de Artillería a caballo

D. Vicente Buitrón Fernández. Madrid, 25 de marzo de 1935.—Lerroux.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes farmacéuticos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Rafael Ximénez de la Macorra y termina con don Virgilio Lagares García, pasen a servir los destinos o a la situación que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Subinspectores farmacéuticos de segunda

D. Rafael Ximénez de la Macorra, de la Inspección de Farmacia de la tercera Inspección general del Ejército, a Jefe de la Farmacia Militar de la primera división orgánica. (V.)

D. Ramón Fraguas Fernández, ascendido, del Laboratorio y Parque Central de Farmacia Militar, a disponible forzoso, apartado A), en la primera división orgánica.

Farmacéutico mayor

D. Virgilio Lagares García, de la Farmacia de la Enfermería Militar del Rif, a la Farmacia de la Enfermería Militar de Ceuta.

RELACION DE PETICIONARIOS

Farmacia Militar de la primera división orgánica

D. Ramón Fraguas Fernández.

Farmacia de la Enfermería Militar de Ceuta

D. José Martín Lázaro, D. Clemente Botet Mundi.

Madrid, 25 de marzo de 1935.—Lerroux.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el capitán del Arma de INGENIEROS D. Luis Jiménez Muñoz, con destino en el Parque Central de Automóviles, sin causar baja en el mismo, pase agregado y en comisión del servicio al Cuartel general de la Comandancia Militar exenta de Asturias, para hacerse cargo de la dirección de las unidades afectas al Parque de Automóviles de la misma, cesando en dicho cometido el del mismo empleo y Arma don José Berenguer Botija, que actualmente lo desempeña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Coronel Jefe de la Comandancia exenta de Asturias e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los capitanes de SANIDAD MILITAR (E. R.) que figuran a continuación, pasen a servir el destino o a la situación que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1935.

LERROUX

Señores General de la séptima división orgánica y Comandante Militar de Canarias.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

D. Bernardo Gil Teno, ascendido, del tercer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a la Jefatura de los servicios sanitarios médicos de la séptima división orgánica. (F.)

D. Manuel Falcón Yuste, ascendido, de la Compañía de Sanidad Militar de Canarias, a disponible forzoso, apartado A), en dichas Islas.

Madrid, 25 de marzo de 1935.—Lerroux.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los oficiales veterinarios del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Jesús Sobrado Ortega y termina con D. José Savall Savall, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Veterinarios primeros

D. Jesús Sobrado Ortega, de la Enfermería de ganado de Ceuta, al regimiento de Artillería ligera núm. 15. (V.)

D. Lorenzo Herrero de la Mota, de disponible forzoso, apartado A), en la séptima división orgánica, a la Enfermería de ganado del Rif. (F.)

Veterinarios segundos

D. Isidro Gómez del Campo Ramírez, de la segunda brigada de Infantería, al regimiento de Artillería a caballo. (V.)

D. Manuel Pérez Torres, de "Al servicio del Protectorado", a la 15.^a brigada de Infantería. (V.)

D. José Savall Savall, de "Al servicio del Protectorado", a la Jefatura de los servicios veterinarios de la séptima división orgánica. (V.)

RELACION DE PETICIONARIOS

Regimiento de Artillería ligera núm. 15

D. Eulogio Criado Vegas, D. Narciso Espinosa Maeso, D. Lorenzo Herre-ro de la Mora.

Regimiento de Artillería a caballo

D. Manuel Perodo González, D. Francisco Campos Navarro, D. Ramón Royo Murria, D. Ricardo Díaz-Regañón Fernández, D. Valeriano Martín Rodríguez, D. Hermenegildo Hernández Macías, D. José Savall Savall.

Madrid, 25 de marzo de 1935.—Lerroux.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los auxiliares administrativos de la primera Sección del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO que figuran en la siguiente relación, pasen a cubrir los destinos que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Ovidio Fernández Torre, de la primera brigada de Caballería, a este Ministerio (Sección de Personal). (E.)

D. Donativo Sáiz Belinchón, del Consejo Director de las Ordenes Militares, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1. (V.)

D. Antonio Palmer Calafell, del regimiento de Artillería de Costa núm. 4, a la Academia de Artillería e Ingenieros. (V.)

D. Salvador Jordá Ricart, de la Auditoría de Guerra de la cuarta división orgánica, a la Caja recluta núm. 26. (Voluntario.)

D. Antonio Durán Pérez, de la Intervención Central de Guerra, al Depósito de Intendencia de León. (V.)

D. Ricardo Solsona y Guzmán el Bueno, de la Auditoría de Guerra de Canarias, a la Intervención Central de Guerra. (V.)

D. Salvador Díaz Mesa, de las oficinas del Cuartel General de la segunda división orgánica, a la Pagaduría Militar de Madrid. (V.)

D. José Sánchez Sancho, de la Caja de recluta núm. 55, a los servicios de Intervención de la plaza de Bilbao. (V.)

RELACION DE SOLICITANTES A QUIENES NO HA CORRESPONDIDO DESTINO

D. Isidro Fernández Uceda.

D. Luis González Hernández.

D. Engenio Hernández Vega.

D. Angel Medialdea Bermejo.

D. Manuel Hernández Sánchez.

D. José María Martín Reina.

Madrid, 25 de marzo de 1935.—Lerroux.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que las clases e individuos de tropa y banda del Arma de INGENIEROS, que figuran en la siguiente relación, y que han cumplido el plazo de permanencia en Africa que determina la circular de 8 de junio de

1929 (D. O. núm. 125), se reintegren a los Cuerpos de procedencia en la Península que también se consignan, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Cabo, Valentín Benito Iglesias, del batallón de Transmisiones de Marruecos, al Parque Central de automóviles.

Otro, Enrique Alcalá Berdún, del batallón de Zapadores de Marruecos, al batallón de Zapadores Minadores número 2.

Soldado, Ciriaco González Yáñez, del batallón de Transmisiones de Marruecos, al Parque Central de automóviles.

Otro, Antonio Payá Albert, del batallón de Transmisiones de Marruecos, al Grupo de alumbrado e iluminación.

Corneta, Enrique Valenzuela Lago, del batallón de Zapadores de Marruecos, al batallón de Zapadores Minadores número 3.

Tambor, Manuel Antonio García Rubio, del batallón de Zapadores de Marruecos, al batallón de Zapadores Minadores número 7.

Madrid, 21 de marzo de 1935.—Lerroux.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el cabo del regimiento Infantería núm. 4, Vicente García Tello, pase destinado al batallón Cazadores de África núm. 7, con arreglo a la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), conforme solicita, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la tercera división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el cabo del regimiento Infantería núm. 15, Pablo Muñoz Roales-Nieto, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 3, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Marruecos, fecha 20 del actual; causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor Central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el corneta del regimiento Infantería núm. 1, Jorge Hidalgo Ramírez, pase destinado en vacante que de su categoría existe al Grupo de Infantería de este Ministerio, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Subsecretario de este Ministerio e Interventor central de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el comandante de INTENDENCIA D. Antonio Castellary Herrera, ascendido, de los Servicios de Ingenieros de Melilla, quede en la situación de disponible forzoso, apartado A), en ese territorio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo ingresado en la Clínica Militar de Ciempozuelos como presunto demente el subteniente de INFANTERÍA, con destino en el Centro de Movilización y Reserva número 8, D. José Bujía Quiemy, por este Ministerio se ha dispuesto que el citado subteniente quede en situación de disponible en la primera división, a tenor de lo preceptuado en el reglamento de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69), orden circular de 14 de enero de 1921 (D. O. núm. 11) y artículo tercero, apartado A), del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la cuarta división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 19 del actual, por este Ministerio se ha resuelto que los suboficiales que se relacionan a continuación pasen a la situación de disponibles forzosos, letra B), con arreglo al artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la quinta división orgánica.

Señores General de la cuarta división orgánica e Interventor central de Guerra.

RELACIÓN QUE SE CITA

Brigada, D. Juan de Aymerich Lis, del regimiento núm. 22, en la quinta división.

Sargento primero, D. Sebastián García de Ceca Camio, del regimiento número 22, en la quinta división.

Otro, D. José Vidal Bonin, del regimiento Infantería núm. 10, en la cuarta división.

Madrid, 25 de marzo de 1935.—Lerroux.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa Comandancia de 15 del actual, por este Ministerio se ha resuelto que el sargento del regimiento Infantería núm. 39, D. Lorenzo Lladó Font, pase a situación de disponible gubernativo en la misma, con arreglo al artículo quinto del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5), causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor Comandante Militar de Baleares. Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 18 del actual, por este Ministerio se ha resuelto que el sargento del regimiento Infantería núm. 8, don Enrique Condes García, pase a situación de disponible gubernativo en la misma con arreglo al artículo quinto del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. número 5), causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la octava división orgánica e Interventor central de Guerra.

ORDEN DE SAN HERMENE-
GILDO

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de las Ordenes Militares, en el que se propone al oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de Artillería de la ARMADA D. Carlos Martínez Manuel López, para la cruz de San Hermenegildo; este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración con la antigüedad de 20 de octubre de 1931,

fecha tope, que marca el decreto de 22 de abril de 1933 (C. L. núm. 194).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

PERMUTAS DE CRUCES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder al oficial segundo del Cuerpo de OFICINAS MILITARES, con destino en el Colegio Preparatorio Militar de Avila, D. Marino Matos Fernández, la permuta de una cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, que le fué concedida por circular de 18 de noviembre de 1916 (D. O. número 261), por otra de primera clase de la misma Orden y distintivo, como comprendido en el artículo 30 del reglamento de la Orden del Mérito Militar de 30 de diciembre de 1889 (*Colección Legislativa* núm. 660).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la séptima división orgánica.

RECOMPENSAS

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la relación inserta a continuación de la orden circular de 14 de febrero pasado, páginas 370 y 371 (*DIARIO OFICIAL* núm. 38), sobre recompensas en tiempo de paz al personal del Ejército que figura en dicha relación, que empieza con el teniente coronel de Estado Mayor D. Aresio Viveros Gallego, y termina con el teniente de Intendencia don Manuel Calero Múgica; este Ministerio ha resuelto quede redactado el párrafo noveno de dicha relación en la siguiente forma:

"Comandante de Intendencia, D. Alberto Díez Miró, cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco sin pensión, por ser autor en colaboración de la obra titulada "Movilización de recursos sobre el Oeste de España", como comprendido en el artículo quinto y 12 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz de 26 de mayo de 1920".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división, de fecha 7 del actual, dando

cuenta de haber declarado en situación de reemplazo por enfermo, con carácter provisional, a partir del 6 de enero último y con residencia en Vicálvaro (Madrid), al maestro armero del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, D. Patricio Juan Rubio, este Ministerio ha resuelto aprobar dicha determinación, como comprendido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), y orden circular de 31 de mayo de 1930 (*Colección Legislativa* núm. 195).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

INSPECCION DE SANIDAD

LICENCIAS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto autorizar a los directores de los Hospitales, Clínicas y Enfermerías Militares del Ejército, para que, a propuesta de los jefes de Sala de los mismos, puedan conceder un plazo de convalecencia que no excederá de quince días, a aquellos individuos hospitalizados, al ser dados de alta, cualquiera que sea el número de estancias que hayan causado, y que, por consecuencia de la enfermedad padecida, necesiten para su total restablecimiento un breve periodo de descanso.

Estas licencias habrán de disfrutarse, rebajados de todo servicio, en el Cuerpo a que pertenezcan, en el que se habilitará un local adecuado para alojamiento de convalecientes.

Queda subsistente para todos los demás casos lo legislado en esta materia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

SECCION DE MATERIAL

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado de curso anunciado por orden circular de 15 del pasado mes (D. O. núm. 40), para cubrir una vacante de capitán de CABALLERIA, por los del empleo inferior a la misma, en el Depósito de Recría y doma de Ecija, este Ministerio ha resuelto designar para ocuparla, al teniente de Caballería D. Fernando González de Aguilar de Soto, con destino en el Depósito de Recría y doma de Jerez de la Frontera.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

INTENDENCIA CENTRAL

COMBUSTIBLES

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio, conforme con lo interesado por el de Industria y Comercio, ha resuelto que todas las Dependencias de este Departamento, consuman solamente combustibles nacionales, y que, dada la actual deficiencia de combustibles líquidos de esta procedencia, se procure por aquellos establecimientos que tengan instalaciones para el empleo de combustibles de esta clase adaptarlas para el consumo de combustibles sólidos nacionales.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

Estado Mayor Central

PRIMERA SECCION

COMISION LIQUIDADORA DEL CONSORCIO DE INDUSTRIAS MILITARES

Circular. Excmo. Sr.: Para cumplimiento de lo ordenado en la disposición transitoria de la ley de primero del actual (D. O. núm. 61), que crea la Dirección general del Material e Industrias Militares, se constituirá en este Ministerio una comisión liquidadora, formada por la Comisión ejecutiva del Consorcio de Industrias Militares y el personal de este Ministerio que a continuación se expresa:

Teniente coronel de Artillería, Jefe del primer Negociado de la Sección de Material, D. Ricardo Prol Hidalgo de Calcerrada.

Teniente coronel de Ingenieros, Jefe del tercer Negociado de la misma, D. Inocente Sicilia Ruiz.

Comandante de Intendencia, de la Intendencia Central, D. Juan Seguí Quellen.

Comisario de Guerra de primera, de la Intervención Central, D. Gabriel Alférez Maruri.

Esta Comisión, que funcionará bajo la dependencia del General Subsecretario y de la que será Presidente el Delegado del Ministro de la Guerra en el Consorcio, procederá a formalizar los trabajos precisos para hacer entrega a la Dirección general de Material e Industrias Militares, cuando se le ordene, con los requisitos que previene la ley citada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...